

ACTA I DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA PARA LA RENOVACIÓN Y AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO DEL CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD AMPARADO EN LA NORMA UNE-EN ISO 9001:2015 DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 356498

En Sevilla, a 17 de junio de 2025, siendo las 11:00 horas.

Asistentes:

- Ignacio Sánchez Palazón, Director de la Unidad Económico y Administración, quien actúa como presidente.
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como vocal.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma, quien actúa como vocal.
- María Carmen Navarro Arteaga, Jefa del Departamento de la Unidad Económico y Administración, quien actúa como vocal.
- María Carmen Díez Ruiz, Jefa del Departamento de Calidad, quien actúa como vocal.
- María Jesús Rodríguez Ríos, Técnico de Gestión de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como secretaria.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de: Servicios de auditoría para la renovación y auditorías de seguimiento del certificado del sistema de gestión de calidad amparado en la norma UNE-EN ISO 9001:2015 de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Se constata por parte de la mesa de contratación que ha presentado oferta electrónicamente a través del Portal de Licitación Electrónica-SIREC, dentro del plazo establecido:


- 1.- AENOR CONFIA, S.A. presenta oferta el día 16/06/2025, a las 08:36 horas, y número de registro 202599907200501.
- 2.- OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. presenta oferta el día 16/06/2025, a las 09:19 horas, y número de registro 202599907203407.

A continuación, el presidente de la mesa de contratación procede a la apertura del sobre electrónico nº 1, “declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, constatándose lo siguiente:

- 1.- AENOR CONFIA, S.A., revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:
 - Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado ordinario.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiccc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA JESUS RODRIGUEZ RIOS MARIA CARMEN NAVARRO ARTEAGA MARIA CARMEN DIEZ RUIZ ANTONIO ANGULO ORTIZ IGNACIO SANCHEZ PALAZON SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	24/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2CUSCTSGFJ3YGBTBCE9URBJPC	PÁG. 1/2	



- Declaración de confidencialidad. Considera de carácter confidencial los documentos y datos que se relacionan a continuación:
 - Sobre 1: documentación confidencial oferta técnica.
 - Sobre 2: datos de carácter personal del equipo auditor.
- Plan de trabajo propuesto para el desarrollo el servicio objeto del contrato.

2.- OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L., revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado ordinario.

La entidad no presenta propuesta de Plan de trabajo para el desarrollo el servicio objeto del contrato.

Se da traslado de la documentación correspondiente a los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor a los técnicos de la mesa de contratación para que procedan a verificar si la oferta cumple con los requisitos que rigen la contratación, y se emita el oportuno informe.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 11:30 horas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA JESUS RODRIGUEZ RIOS	24/06/2025
	MARIA CARMEN NAVARRO ARTEAGA	
	MARIA CARMEN DIEZ RUIZ	
	ANTONIO ANGULO ORTIZ	
	IGNACIO SANCHEZ PALAZON	
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2CUSCTSGFJ3YGBTBCE9URBJPC	PÁG. 2/2



ACTA II DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA PARA LA RENOVACIÓN Y AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO DEL CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD AMPARADO EN LA NORMA UNE-EN ISO 9001:2015 DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 356498

En Sevilla, a 23 de junio de 2025, siendo las 11:00 horas.

Asistentes:

- Ignacio Sánchez Palazón, Director de la Unidad Económico y Administración, quien actúa como presidente.
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como vocal.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma, quien actúa como vocal.
- María Carmen Navarro Arteaga, Jefa del Departamento de la Unidad Económico y Administración, quien actúa como vocal.
- María Carmen Díez Ruiz, Jefa del Departamento de Calidad, quien actúa como vocal.
- María Jesús Rodríguez Ríos, Técnico de Gestión de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como secretaria.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de: Servicios de auditoría para la renovación y auditorías de seguimiento del certificado del sistema de gestión de calidad amparado en la norma UNE-EN ISO 9001:2015 de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Se hace entrega de informe emitido por los técnicos sobre la documentación relativa a los criterios valorados mediante un juicio de valor en el que, analizada la documentación presentada, la puntuación obtenida por las entidades es la siguiente:


- AENOR CONFIA, S.A.: 16,00 puntos.
- OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.: 0 puntos.

Los miembros de la mesa de contratación admiten el informe emitido por los técnicos.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2 “Documentación correspondiente a criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, constatándose lo siguiente:

- AENOR CONFIA, S.A.: se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de ocho mil treinta y dos euros con cincuenta céntimos (8.032,50€). A esta cantidad le corresponde un IVA de mil seiscientos ochenta y seis euros con ochenta y tres céntimos (1.686,83€).

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
 41092 Sevilla
 T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiccc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JESUS RODRIGUEZ RIOS	26/06/2025	
	MARIA CARMEN NAVARRO ARTEAGA		
	MARIA CARMEN DIEZ RUIZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	IGNACIO SANCHEZ PALAZON		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm78KYR3CA5BMBHBZZ2KD6YW9CM	PÁG. 1/2	



-Declaración de los medios humanos y técnicos puestos a disposición del contrato, donde describe detalladamente la cualificación y experiencia del equipo auditor del proyecto adscrito al contrato. Aporta CV del equipo auditor propuesto.

-Relación de las distintas auditorías realizadas en el sector cultural por el equipo auditor.

-Certificado de buena ejecución de servicios.

-Mejoras ofrecidas por la entidad:

1.- Realización de talleres informativos sin coste para el personal de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales por cambios en la norma de referencia durante el tiempo de vigencia del certificado.

2.- Entrega de certificaciones adicionales del Sistema de Calidad para su utilización ante terceros países.

- OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.: se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de seis mil doscientos sesenta y cinco euros con cincuenta céntimos (6.265,50€). A esta cantidad le corresponde un IVA de mil trescientos quince euros con setenta y cinco céntimos (1.315,75€).

-Declaración relativa a la experiencia del equipo humano participante, donde describe el equipo auditor adscrito al contrato y relaciona las distintas auditorías realizadas a entidades del sector cultural, aportando certificados de buena ejecución de las mismas.

-Aporta CV del equipo auditor propuesto.

-Mejoras ofrecidas por la entidad:

1.- Realización de talleres informativos sin coste para el personal de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales por cambios en la norma de referencia durante el tiempo de vigencia del certificado.

2.- Entrega de certificaciones adicionales del Sistema de Calidad para su utilización ante terceros países.

-Memoria técnica: Plan de trabajo propuesto para el desarrollo el servicio objeto del contrato.

En este momento, los miembros de la mesa de contratación acuerdan no valorar el plan de trabajo descrito, al tratarse de una documentación que, conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares debe presentarse en el sobre electrónico nº 1: “declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”.

A continuación, se procede a aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, constatándose que la oferta presentada por la entidad OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

Se acuerda requerir a la referida entidad para que en el plazo de cinco (5) días hábiles, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Una vez presentada la documentación se dará traslado a la Mesa de contratación para su examen.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 11:30 horas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA JESUS RODRIGUEZ RIOS	26/06/2025
	MARIA CARMEN NAVARRO ARTEAGA	
	MARIA CARMEN DIEZ RUIZ	
	ANTONIO ANGULO ORTIZ	
	IGNACIO SANCHEZ PALAZON	
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm78KYR3CA5BMBHBZZ2KD6YW9CM	PÁG. 2/2



ACTA III DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA PARA LA RENOVACIÓN Y AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO DEL CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD AMPARADO EN LA NORMA UNE-EN ISO 9001:2015 DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 356498

En Sevilla, a 30 de junio de 2025, siendo las 12:30 horas.

Asistentes:

- Ignacio Sánchez Palazón, Director de la Unidad Económico y Administración, quien actúa como presidente.
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como vocal.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma, quien actúa como vocal.
- María Carmen Navarro Arteaga, Jefa del Departamento de la Unidad Económico y Administración, quien actúa como vocal.
- María Carmen Díez Ruiz, Jefa del Departamento de Calidad, quien actúa como vocal.
- María Jesús Rodríguez Ríos, Técnico de Gestión de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como secretaria.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de: Servicios de auditoría para la renovación y auditorías de seguimiento del certificado del sistema de gestión de calidad amparado en la norma UNE-EN ISO 9001:2015 de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.


A continuación, se procede a la apertura de la documentación relativa al requerimiento de justificación de oferta anormalmente baja requerida a la entidad OCA Instituto de Certificación, S.L. Se constata que la entidad ha presentado la documentación electrónicamente a través del Portal de Licitación Electrónica (SiREC), el día 27 de junio de 2025, y número de registro 202599907962877.

Leída la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por la citada entidad, el servicio técnico correspondiente analiza si cumple con los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas y redacta un informe técnico al efecto, que concluye textualmente lo siguiente:

“Tras analizar el documento aportado y los argumentos esgrimidos por el Licitador, teniendo en cuenta que su estructura de coste reduce sustancialmente el precio de licitación no incurriendo, tal como declara, en supuestos de ilegalidad o no vulnerando supuestos de subcontratación, es razonable aceptar la oferta presentada en los términos de ésta, concluyéndose que la justificación es suficiente”.

Se adjunta original del informe emitido al acta.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
 41092 Sevilla
 T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiccc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JESUS RODRIGUEZ RIOS	08/07/2025	
	MARIA CARMEN NAVARRO ARTEAGA		
	MARIA CARMEN DIEZ RUIZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	IGNACIO SANCHEZ PALAZON		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE49NCZGAHUBAZBQMZ6JCSVLAM	PÁG. 1/3	



La mesa de contratación, en este momento y en vista de lo expuesto anteriormente y del examen tanto del informe técnico del servicio correspondiente como de la documentación aportada por el licitador, acuerda entender satisfactoriamente explicado el nivel de los precios propuestos por la entidad OCA Instituto de Certificación, S.L. y acuerdan su admisión.

A continuación, se procede a la valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas definidos en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, resultando la siguiente puntuación:

1. Proposición económica:

AENOR CONFIA, S.A.: 42,90 puntos

OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.: 55 puntos

2. Experiencia equipo humano participante:

AENOR CONFIA, S.A.: 20 puntos.

OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.: 10 puntos.

3. Mejoras:

AENOR CONFIA, S.A.: 4 puntos.

OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.: 4 puntos.

La puntuación total obtenida por las entidades, valorados los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y los valorados mediante la aplicación de fórmulas, es la siguiente:

AENOR CONFIA, S.A.: 82,90 puntos.

OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.: 69,00 puntos

En virtud de lo anterior, la mesa de contratación propone adjudicar el contrato de servicios de auditoría para la renovación y auditorías de seguimiento del certificado del sistema de gestión de calidad amparado en la norma UNE-EN ISO 9001:2015 de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, a la entidad AENOR CONFIA, S.A.

Con carácter previo a la adjudicación, el licitador deberá presentar en el plazo de siete (7) días hábiles la documentación descrita en el apartado 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación es la siguiente:

- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la entidad.
- Documentos acreditativos de la representación.
- Declaración sobre los datos y circunstancias que constan en el Registro de Licitadores, conforme al Anexo VI del pliego de cláusulas administrativa particulares.
- Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar, conforme al Anexo VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera por los medios indicados en el Anexo I – apartado 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Documentos acreditativos de la solvencia técnica por los medios indicados en el Anexo I – apartado 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA JESUS RODRIGUEZ RIOS	08/07/2025
	MARIA CARMEN NAVARRO ARTEAGA	
	MARIA CARMEN DIEZ RUIZ	
	ANTONIO ANGULO ORTIZ	
	IGNACIO SANCHEZ PALAZON	
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE49NCZGAHUBAZBQMZ6JCSVLAM	PÁG. 2/3





- Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y a obligaciones con la Seguridad Social en procedimiento de contratación, conforme al Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad, conforme al anexo X del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.d) de la LCSP, las empresas licitadoras que tengan 50 o más personas trabajadoras deberán acreditar que cuentan con un plan de igualdad, inscrito en el Registro laboral correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en virtud de lo indicado en el apartado 10.5.2.g) del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Declaración sobre constitución de la garantía definitiva (anexo XI del pliego de cláusulas administrativas particulares).
- Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la ejecución del contrato (anexo XV del pliego de cláusulas administrativas particulares).
- Certificado tributario de IAE o justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente y justificante de pago del último recibo en caso de haberse dado de alta en otro ejercicio distinto al corriente. En caso de estar exento de este impuesto, declaración justificativa al respecto.

Una vez presentada la documentación requerida se dará traslado a la Mesa de contratación para su examen.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 13:00 horas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA JESUS RODRIGUEZ RIOS	08/07/2025
	MARIA CARMEN NAVARRO ARTEAGA	
	MARIA CARMEN DIEZ RUIZ	
	ANTONIO ANGULO ORTIZ	
	IGNACIO SANCHEZ PALAZON	
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE49NCZGAHUBAZBQMZ6JCSVLAM	PÁG. 3/3



ACTA IV DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA PARA LA RENOVACIÓN Y AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO DEL CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD AMPARADO EN LA NORMA UNE-EN ISO 9001:2015 DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 356498

En Sevilla, a 17 de julio de 2025, siendo las 12:00 horas.

Asistentes:

- Ignacio Sánchez Palazón, Director de la Unidad Económico y Administración, quien actúa como presidente.
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como vocal.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma, quien actúa como vocal.
- María Carmen Navarro Arteaga, Jefa del Departamento de la Unidad Económico y Administración, quien actúa como vocal.
- María Carmen Díez Ruiz, Jefa del Departamento de Calidad, quien actúa como vocal.
- María Jesús Rodríguez Ríos, Técnico de Gestión de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como secretaria.


Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de: Servicios de auditoría para la renovación y auditorías de seguimiento del certificado del sistema de gestión de calidad amparado en la norma UNE-EN ISO 9001:2015 de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Se procede a la apertura de la documentación previa a la adjudicación requerida a la licitadora AENOR CONFIA, S.A., constatándose que presenta la documentación requerida el día 17 de julio 2025 a las 10:41 horas, número de registro 202599909223710. Presenta la documentación requerida en plazo. La entidad aporta:

- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la entidad.
- Documentos acreditativos de la representación.
- Declaración sobre los datos y circunstancias que constan en el Registro de Licitadores.
- Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
- Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera.
- Documentos acreditativos de la solvencia técnica.
- Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social
- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
 41092 Sevilla
 T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiccc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA JESUS RODRIGUEZ RIOS MARIA CARMEN NAVARRO ARTEAGA MARIA CARMEN DIEZ RUIZ ANTONIO ANGULO ORTIZ IGNACIO SANCHEZ PALAZON SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	24/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP96EMAGADSWX7S9MATCWR53UB	PÁG. 1/2	



- Plan de igualdad registrado en REGCOM.
- Declaración responsable no baja en IAE y justificante de pago del último recibo.
- Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la ejecución del contrato.

Revisada la documentación presentada se constata que por parte de los miembros de la mesa que la entidad no aporta:

- Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo IX del pliego de cláusulas administrativas particulares, o bien, certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autónoma de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de personas contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.
- Medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.

En virtud de lo anterior, se acuerda requerir a la entidad para que aporte la documentación requerida en el plazo de tres (3) días hábiles.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 12:30 horas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA JESUS RODRIGUEZ RIOS	24/07/2025
	MARIA CARMEN NAVARRO ARTEAGA	
	MARIA CARMEN DIEZ RUIZ	
	ANTONIO ANGULO ORTIZ	
	IGNACIO SANCHEZ PALAZON	
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP96EMAGADSWX7S9MATCWR53UB	PÁG. 2/2



ACTA V DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA PARA LA RENOVACIÓN Y AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO DEL CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD AMPARADO EN LA NORMA UNE-EN ISO 9001:2015 DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 356498

En Sevilla, a 24 de julio de 2025, siendo las 10:00 horas.

Asistentes:

- Ignacio Sánchez Palazón, Director de la Unidad Económico y Administración, quien actúa como presidente.
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como vocal.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma, quien actúa como vocal.
- María Carmen Navarro Arteaga, Jefa del Departamento de la Unidad Económico y Administración, quien actúa como vocal.
- María Carmen Díez Ruiz, Jefa del Departamento de Calidad, quien actúa como vocal.
- María Jesús Rodríguez Ríos, Técnico de Gestión de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como secretaria.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de: Servicios de auditoría para la renovación y auditorías de seguimiento del certificado del sistema de gestión de calidad amparado en la norma UNE-EN ISO 9001:2015 de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.


Se procede a la apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación requerida a la licitadora AENOR CONFIA, S.A., constatándose que presenta la documentación requerida el día 21 de julio 2025 a las 09:42 horas, número de registro 202599909319862. Presenta la documentación requerida en plazo. La entidad aporta:

- Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de Andalucía de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.

En virtud de lo anterior, se propone la adjudicación del contrato de servicios de auditoría para la renovación y auditorías de seguimiento del certificado del sistema de gestión de calidad amparado en la norma UNE-EN ISO 9001:2015 de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, a la entidad AENOR CONFIA, S.A.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 10:30 horas.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
 41092 Sevilla
 T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiccc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JESUS RODRIGUEZ RIOS	25/07/2025	
	MARIA CARMEN NAVARRO ARTEAGA		
	MARIA CARMEN DIEZ RUIZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	IGNACIO SANCHEZ PALAZON		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZAAP6AHEZZHL9TH2YYKD97AC9	PÁG. 1/1	